

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de octubre de 1997.-

Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de diciembre de 1997- los alcances de la Resolución N° 1350/97, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Juana Rita Abatte, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION